

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE
LAS INSTALACIONES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN EN EL
APARCAMIENTO “CENTRE HISTÒRIC – MERCAT CENTRAL” PARA
LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U.
(MEDIO PROPIO)**

INDICE:

1.- OBJETO

2.- PRESTACIÓN DEL SERVICIOS Y REQUISITOS TÉCNICOS

ANEXO VI.-

- Plano CT

- Instalación BT y esquemas unifilares

1.- OBJETO

El objeto del presente Pliego de Condiciones es la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones de alta y baja tensión, instalados en el aparcamiento “Centre Històric – Mercat Central”, sito en la plaza Ciudad de Brujas, de Valencia.

El objeto está dividido en dos lotes, numerados del 1 al 2, atendiendo a las instalaciones y equipos sobre los cuales se efectuará el mantenimiento:

LOTE 1: Centro de transformación propio que dispone de la parte considerada de seccionamiento y propiedad de la compañía eléctrica suministradora, y el centro de abonado propiamente dicha. La parte de abonado cuenta con celda de línea, celda de protección con ruptofusible y celda de medida. El transformador es del tipo encapsulado en seco y su potencia es de 630 KVA.

LOTE 2: Instalación de Baja Tensión (Cuadros eléctricos, alumbrado y tomas de fuerza) según la distribución realizada en las cinco plantas del aparcamiento y los esquemas unifilares que se adjuntan en el **ANEXO VI** “Planos”.

Tanto con respecto al Lote 1 como con respecto al Lote 2, el adjudicatario llevará a cabo las siguientes actividades de mantenimiento preventivo y correctivo:

- * Los trabajos de mantenimiento preventivo se realizarán en jornada de lunes a viernes en horario de 8:00 a 19:00 horas, siempre que no afecten al funcionamiento normal del aparcamiento. En supuestos de corte de tensión, EMT determinará el día y el horario en que los trabajos tengan menos incidencia en el funcionamiento normal del aparcamiento, pudiendo ser horario nocturno y días sábado, domingo o festivo.
- * Si a petición de la persona de EMT que comunica la avería se solicitara la asistencia fuera del horario especificado, esas horas se facturarán como mantenimiento correctivo.
- * Los avisos de avería se atenderán de forma ininterrumpida las 24 horas de los 365 días del año.

2.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y REQUISITOS TÉCNICOS

El adjudicatario asegurará el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los elementos constitutivos de los equipos e instalaciones relacionadas anteriormente, con el fin de garantizar el buen funcionamiento y estado de las mismas, realizando los trabajos con cumplimiento de los siguientes requisitos:

2.1) El adjudicatario efectuará a su cargo todas las operaciones periódicas necesarias sobre los elementos de las instalaciones para asegurar su buen funcionamiento.

2.2) Las operaciones periódicas de mantenimiento preventivo de las instalaciones serán las establecidas en la propuesta técnica del adjudicatario, que deberán cumplir los requisitos mínimos fijados en los Reglamentos y Legislación aplicables. Asimismo, están incluidas en este apartado de mantenimiento preventivo y por tanto, a cargo del adjudicatario, las reparaciones de averías que hayan sido ocasionadas por deficiencias durante la ejecución del Plan de Mantenimiento, ya sea por la utilización de materiales o repuestos en mal estado o bien por una deficiente ejecución de los trabajos.

- 2.3)** El adjudicatario elaborará informe técnico indicando como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado.
- 2.4)** El adjudicatario gestionará con el Organismo de Control Autorizado la inspección periódica reglada, con carácter trianual, participando de forma presencial cuando se realice la misma.
- 2.5)** El adjudicatario realizará durante los trabajos de mantenimiento preventivo, una inspección termográfica, para la detección de puntos calientes en la instalación.
- 2.6)** El adjudicatario suministrará, a su cargo, todos los materiales y repuestos necesarios para llevar a cabo todas las operaciones de mantenimiento preventivo objeto del presente contrato y pondrá a disposición de su personal todos los medios tales como herramientas, útiles, materiales, aparatos de medida y control, etc., así como los equipos de protección individual reglamentarios con objeto de que los trabajos se realicen de manera correcta y segura.
- 2.7)** La empresa adjudicataria nombrará a un responsable de proyecto e interlocutor con EMT València, e identificará al equipo de personal Técnico asignado al proyecto, todos ellos con experiencia previa acreditada en la coordinación y trabajo técnico, respectivamente, de la prestación de servicio similar al solicitado por EMT València. Todos ellos deberán conocer y cumplir con toda la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales y medio ambiente, que afecte a la prestación de este servicio.
- 2.8)** La empresa adjudicataria del LOTE 1, suministrará un transformador de sustitución inmediato en caso de notificarse avería.